ACTA PARCIAL	Fecha: 23/04/2025

ACTA PARCIAL N° 03

CONTRATO NUMERO SG-MC-11-2025, A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS

Contratista: ANGELICA MARIA CASTAÑO MONTOYA
C.C: 46.366.201

OBJETO: El contratista se obliga para con el municipio de Aguadas, a suministrar raciones nutricionales a las personas indiciadas o sindicadas con detención preventiva en el Municipio de Aguadas, Caldas.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- ✓ Tener disponibilidad en el momento que se solicite el servicio.
- ✓ Disponer de un lugar autorizado por la autoridad competente para la preparación de alimentos.
- ✓ Adquirir los alimentos y demás insumos para la preparación de los mismos.
- ✓ Brindar y servir los alimentos tipo desayuno, almuerzo y cena al personal indiciado o sindicado, en el lugar del Departamento de Caldas donde se encuentre en detención preventiva, de acuerdo a los términos de la ficha técnica y según las solicitudes realizadas por parte del supervisor del contrato
- ✓ Garantizar la utilización de todas las reglas de higiene y sanidad requeridas durante la producción, embalaje, transporte, entrega y consumo de los alimentos y bebidas, suministrados como desayunos, almuerzos y cenas.
- ✓ Disponer y garantizar del personal suficiente e idóneo para la manipulación, distribución y servicio a la mesa de los almuerzos, desayunos y cenas.
- ✓ Para el cumplimiento del objeto de este contrato, el contratista dispondrá de la logística necesaria para la entrega de los alimentos, de acuerdo a las solicitudes que realice el Municipio de Agudas, a través del supervisor.

PLAZO DE CONTRATO: El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar presupuesto designado para el presente contrato.

VALOR Y FORMA DE PAGO: Se establece como valor del presente contrato la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($37.000.000).** El contratante pagará al contratista el valor del contrato mediante pagos parciales según el porcentaje de ejecución del contrato y previo cumplimiento de las condiciones generales de ejecución del contrato.

VALOR DEL CONTRATO:	**$37.000.000**
VALOR ACTA PARCIAL 1:	**$9.274.000**
VALOR ACTA PARCIAL 2:	**$2.854.000**
VALOR A GIRAR:	**$5.640.000**
PENDIENTE POR GIRAR:	**$19.232.000**

Para constancia de lo anterior se firma la presenta acta parcial por quienes en ella intervinieron, a los veintitrés (23) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025)

ROBER ANDRES MONTOYA MEJIA
Secretario de Gobierno Municipal
Alcaldía de Aguadas
(Supervisor)

ANGELICA MARIA CASTAÑO M.
Contratista

INFORME DE SUPERVISION	Fecha: 23/04/2025

A. INFORMACIÓN GENERAL.

NRO. DE CONTRATO	SG-MC-11-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE AGUADAS-CALDAS
CONTRATISTA	**ANGELICA MARIA CASTAÑO MONTOYA**
IDENTIFICACIÓN	46.366.201 de Sogamoso
OBJETO CONTRATADO	El contratista se obliga para con el municipio de Aguadas, a suministrar raciones nutricionales a las personas indiciadas o sindicadas con detención preventiva en el Municipio de Aguadas, Caldas
VALOR DEL CONTRATO	**TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($37.000.000)**
PLAZO DEL CONTRATO	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar la disponibilidad presupuestal

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	186
REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL	290

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO**
11 de marzo de 2025	**12 de marzo de 2025**	31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto asignado
SUPERVISOR (A)	**NRO DE INFORME DE SUPERVISIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN**
ROBER ANDRES MONTOYA MEJIA	**03**	23/04/2025

B. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**
Tener disponibilidad en el momento que se solicite el servicio	Realizada la supervisión del contrato, por parte de la Secretaría de Gobierno y del Supervisor, se pudo constatar que la contratista en el período de ejecución

	del contrato tuvo siempre disponibilidad de la prestación del servicio de acuerdo a los requerimientos del servicio de alimentación para los sindicados.
Disponer de un lugar autorizado por la autoridad competente para la preparación de alimentos.	Realizada la supervisión del contrato, por parte de la Secretaría de Gobierno y del Supervisor, se pudo constatar que la contratista En el período de ejecución del contrato dispuso de un lugar debidamente autorizado por la autoridad competente para la preparación de alimentos.
Adquirir los alimentos y demás insumos para la preparación de los mismos	Realizada la supervisión del contrato, por parte de la Secretaría de Gobierno y del Supervisor, se pudo constatar que la contratista En el período de ejecución del contrato adquirió los insumos y alimentos necesarios para la preparación de los desayunos, almuerzos y cenas requeridos por los sindicados de la Estación de Policía de Aguadas
Suministrar raciones nutricionales a las personas indiciadas o sindicadas con detención preventiva en el Municipio de Aguadas, Caldas	Realizada la supervisión del contrato, por parte de la Secretaría de Gobierno y del Supervisor, se pudo constatar que la contratista En el período de ejecución del contrato suministró raciones nutricionales a las personas indiciadas o sindicadas con detención preventiva en el Municipio de Aguadas, Caldas, En el período de ejecución del contrato, de la siguiente manera: Desayuno: Compuesto por proteína, (110 gramos de cerdo, res, chorizo, huevos, hígado o costilla, arepa, pan, tostón o maduro de 70 gramos; arroz o calentado, chocolate 12 onzas Almuerzo: 120 gramos de proteína, sopa cremas, sopa sancocho, caldo consomé; 80 gramos de arroz, 55 gramos de guarnición (papa o yuca o maduro o puré), 70 gramos de ensalada, principio o acompañamiento 90 gramos de verdura, lenteja, fríjol, arveja, blanquillo, jugo o mazamorra. Cena: 120 gramos de proteína, sopa cremas, sopa sancocho, caldo consomé; 80 gramos de arroz, 55 gramos de guarnición (papa o yuca o maduro o puré), 70 gramos de ensalada, principio o acompañamiento 90 gramos de verdura, lenteja, fríjol, arveja, blanquillo, jugo o mazamorra.

FECHA	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
20/04/2025	DESAYUNO	141	$ 12.000	$ 1.692.000

		ALMUERZO	141	$ 14.000	$ 1.974.000
		COMIDA	141	$ 14.000	$ 1.974.000
		DESAYUNOS	141	$ 12.000	$ 1.692.000
	TOTAL	ALMUERZOS	141	$ 14.000	$ 1.974.000
		COMIDAS	141	$ 14.000	$ 1.974.000
				TOTAL	$ 5.640.000

Garantizar la utilización de todas las reglas de higiene y sanidad requeridas durante la producción, embalaje, transporte, entrega y consumo de los alimentos y bebidas suministrados como desayunos, almuerzos y cenas.	Realizada la supervisión del contrato, por parte de la Secretaría de Gobierno y del Supervisor, se pudo constatar que la contratista En el período de ejecución del contrato, garantizó el cumplimiento de todas las reglas de higiene y sanidad requeridas durante la producción, embalaje, transporte, entrega y consumo de los alimentos y bebidas suministrados como desayunos, almuerzos y cenas.
Disponer y garantizar del personal suficiente e idóneo para la manipulación, distribución y servicio a la mesa de los almuerzos, desayunos y cenas.	Realizada la supervisión del contrato, por parte de la Secretaría de Gobierno y del Supervisor, se pudo constatar que la contratista En el período de ejecución del contrato dispuso y garantizó el personal suficiente e idóneo para la manipulación, distribución y servicio a la mesa de los almuerzos, desayunos y cenas.
Para el cumplimiento del objeto de este contrato, el contratista dispondrá de la logística necesaria para la entrega de los alimentos, de acuerdo a las solicitudes que realice el Municipio de Aguadas a través de su supervisor.	Realizada la supervisión del contrato, por parte de la Secretaría de Gobierno y del Supervisor, se pudo constatar que la contratista En el período de ejecución del contrato dispuso de la logística necesaria para la entrega de los alimentos, de acuerdo a las solicitudes que realizó el Municipio de Aguadas a través de su supervisor.

C. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO DEL CONTRATO

PERIODO DE PAGO	VALOR DE PAGO	ESTADO	COMPROBANTE DE EGRESO
HASTA 19 DE MARZO DE 2025	$ 9.274.000	PAGO	03/2025
HASTA 30 DE MARZO DE 2025	$ 2.854.000	PAGO	04/2025
HASTA 20 DE ABRIL DE 2025	$ 5.640.000	ACTIVO	
TOTAL	**$17.768.000**		

D. OBSERVACIONES AL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUE SE SUPERVISA.

Durante el periodo no fueron suscritas observaciones al contrato.

E. SUSPENSIONES, REANUDACIONES, MODIFICACIONES, REAJUSTES.

Durante este periodo no se presentaron ni suspensiones, ni reanudaciones, ni modificaciones

F. VERIFICACIÓN DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Planilla	Período	Pago	IBC	Salud	Pensiones	ARL
8634358739	Febrero	$9.274.000	$1.423.500	$178.000	$227.800	$7.500
8634803447	Marzo	$2.854.000	$1.423.500	$178.000	$227.800	$7.500
8635267944	Abril	$5.640.000	$1.423.500	$178.000	$227.800	$7.500

G. ANEXOS

Acta parcial N° 3
Informe de actividades.
Cuenta de cobro
Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social.

H. APROBACIÓN DEL PAGO

Si se cumplen los presupuestos mínimos consignados en el contrato, el supervisor le debe impartir aprobación.

El supervisor Certifica que a la fecha el contratista cumplió con las obligaciones específicas establecidas en el contrato y por lo tanto se puede realizar el pago de las actividades supervisadas.

Para constancia de lo anterior se firma la presenta acta parcial por quienes en ella intervinieron, a los veintitrés (23) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025)

ROBER ANDRES MONTOYA MEJIA
Secretario de Gobierno
Supervisor

ANGELA MARIA CASTAÑO MONTOYA

CC 46.366.201

A. INFORMACIÓN GENERAL

NRO. CONTRATO	Comunicación de Aceptación SG-MC-001-2024
CONTRATISTA	ANGELICA MARIA CASTAÑO MONTOYA

NRO DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDAES
03	21/04/2025

B. CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
Suministrar raciones nutricionales a las personas indiciadas o sindicadas con detención preventiva en el Municipio de Aguadas, Caldas, desde el 01 de abril al 20 de abril de 2025	Se realizó suministro de alimentación tipo desayuno, almuerzo y cena al personal indiciado o sindicado del Municipio de Aguadas, de la siguiente manera: Desayuno: Compuesto por proteína, (110 gramos de cerdo, res, chorizo, huevos, hígado o costilla, arepa, pan, tostón o maduro de 70 gramos; arroz o calentado, chocolate 12 onzas Almuerzo: 120 gramos de proteína, sopa cremas, sopa sancocho, caldo consumé; 80 gramos de arroz, 55 gramos de guarnición (papa o yuca o maduro o puré), 70 gramos de ensalada, principio o acompañamiento 90 gramos de verdura, lenteja, fríjol, arveja, blanquillo, jugo o mazamorra. Cena: 120 gramos de proteína, sopa cremas, sopa sancocho, caldo consumé; 80 gramos de arroz, 55 gramos de guarnición (papa o yuca o maduro o puré), 70 gramos de ensalada, principio o acompañamiento 90 gramos de verdura, lenteja, fríjol, arveja, blanquillo, jugo o mazamorra. ANEXO CUADRO.

FECHA	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
20/04/2025	DESAYUNO	141	$ 12.000	$ 1.692.000
	ALMUERZO	141	$ 14.000	$ 1.974.000
	COMIDA	141	$ 14.000	$ 1.974.000
TOTAL	DESAYUNOS	141	$ 12.000	$ 1.692.000
	ALMUERZOS	141	$ 14.000	$ 1.974.000
	COMIDAS	141	$ 14.000	$ 1.974.000

ANGELA MARIA CASTAÑO MONTOYA

CC 46.366.201

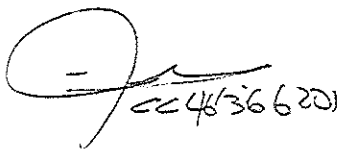
			TOTAL	$ 5.640.000

TOTAL $ 5.640.000

Garantizar la utilización de todas las reglas de higiene y sanidad requeridas durante la producción, embalaje, transporte, entrega y consumo de los alimentos y bebidas suministrados como desayunos, almuerzos y cenas.	Durante el período de suministro de la alimentación, garanticé el cumplimiento de todas las reglas de higiene y sanidad requeridas durante la producción, embalaje, transporte, entrega y consumo de los alimentos y bebidas suministrados como desayunos, almuerzos y cenas.
Disponer y garantizar del personal suficiente e idóneo para la manipulación, distribución y servicio a la mesa de los almuerzos, desayunos y cenas.	Durante el período de suministro de la alimentación, dispuse del personal suficiente e idóneo para la manipulación, distribución y servicio a la mesa de los almuerzos, desayunos y cenas.
Para el cumplimiento del objeto de este contrato, el contratista dispondrá de la logística necesaria para la entrega de los alimentos, de acuerdo a las solicitudes que realice el Municipio de Aguadas a través de su supervisor.	Durante el período de suministro de la alimentación, conté con la logística necesaria para la entrega de los alimentos, de acuerdo a las solicitudes que realicé el Municipio de Aguadas a través de su supervisor.

- Cuenta de cobro
- Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral enero

Cordialmente,



ANGELICA MARIA CASTAÑO MONTOYA
CC 46.366.201 de Sogamoso

RAZON SOCIAL	CASTAÑO MONTOYA ANGELICA MARIA
IDENTIFICACION	CC-[illegible]
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL	0
FECHA GENERACION REPORTE	2026-04-07
FECHA LIMITE DE PAGO	2026-05-05
FECHA DE PAGO	2026-04-07
ENTIDAD DE PAGO	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION	2026-04
PERIODO SALUD	2026-04
NUMERO PLANILLA	[illegible]
TOTAL COTIZANTES	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN)	[illegible]
TIPO DE PLANILLA	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	SC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
				TOTALES	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: (04/05/2026)

CUENTA DE COBRO

Aguadas 21 de abril de 2025

REGIMEN SIMPLIFICADO

EL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS

NIT 890.801.132-0

DEBE A

ANGELICA MARIA CASTAÑO MONTOYA

CC. 46.366.201 de Sogamoso

LA SUMA DE

CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS

($5.640.000)

POR CONCEPTO DE:

Pago de suministro de raciones alimenticias por la ejecución del contrato SG-MC-11-2025 a través del cual fue pactado el siguiente objeto contractual:

El contratista se obliga para con el municipio de Aguadas, a suministrar raciones nutricionales a las personas indiciadas o sindicadas con detención preventiva en el Municipio de Aguadas, Caldas

Anexo a la presente cuenta de cobro la siguiente documentación:

1. Informe de Actividades
2. Certificado de pago de aportes a la seguridad social.

Cordialmente,

cc 46366201

ANGELICA MARIA CASTAÑO MONTOYA
C.C. 46.366.201 de Sogamoso